

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2016.-

Nº 136 / VISTOS: la Invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Las Condes, a participar en el Seminario "Educación Pública: Nuevos Escenarios, Nuevos Desafíos", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 31 de marzo de 2016; la solicitud de Cometido del Concejal señor Patricio Kuhn Artigues, autorizada por el señor Alcalde titular; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros Cuerpos Legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras Materias Municipales; el Certificado de Imputación N° 194, de 13 de marzo de 2015, del Departamento de Contabilidad; el Decreto Alcaldicio N° 01, de 02 de enero de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnese en Cometido al Concejal señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, con el objeto que asista, en representación del Concejo Municipal de Concepción, en el Seminario denominado "**Educación Pública: Nuevos Escenarios, Nuevos Desafíos**", a realizarse en la Ciudad de Santiago el día 31 de marzo de 2016, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Las Condes.
2. Páguese por la Dirección de Administración y Finanzas al señor Concejal designado el viático correspondiente por los días 30 y 31 de marzo de 2016 (completo nacional) y el día 01 de abril de 2016 (parcial nacional) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto total que signifique la participación de los señores Concejales en este cometido al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal designado
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas

Archivo

PII/yr

ID DOC 543362